

Madrid, 24 de marzo de 2022

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER DOS PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE EXPERTO EN PATRIMONIO ARTÍSTICO

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 10 de noviembre de 2020
Anuncio 2020A32, de 10 de noviembre

Convocatoria a la prueba escrita de idioma inglés y relación provisional de aspirantes exentos de realizar la prueba escrita de idioma inglés

El tribunal ha acordado que la prueba escrita de idioma inglés prevista en la base 5 de la convocatoria, consista en una prueba TOEIC *Listening y Reading*, y delegar la elaboración, aplicación, corrección, evaluación y logística de la prueba en la empresa CAPMAN Testing Solutions.

Los aspirantes definitivamente admitidos al proceso y que deban realizar la prueba de inglés escrito, por no estar exentos de realizarla, deberán presentarse, provistos del Documento Nacional de Identidad, en la **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid** (Campus Universitario de Cantoblanco - C/ Francisco Tomás y Valiente, 5, 28049 Madrid), en el **Aula Magna**, el día **1 de abril de 2022** a las **16:30 horas**.

La prueba tendrá una duración estimada de 2 horas.

En el sitio web del Banco de España, en la sección de empleo y becas, está publicada para general conocimiento de los aspirantes una [guía de la prueba TOEIC *Listening y Reading*](#) que contiene información relevante sobre su contenido, duración, y metodología de aplicación.

En relación a las medidas contra el COVID-19 durante la realización de la prueba se mantendrá una distancia de seguridad de 1,5 metros, y será obligatorio el uso de gel hidroalcohólico al acceder al aula, así como el uso de mascarilla durante toda la sesión.

Los aspirantes que presenten síntomas de COVID-19, o aquellos a los que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento domiciliario requerido, no podrán acudir a la convocatoria.

Relación provisional de aspirantes exentos de realizar la prueba escrita de idioma inglés

Según el apartado 5 de las bases “De esta prueba quedarán exentos:

- i) *Los aspirantes que hayan realizado una prueba de nivel de inglés en las destrezas de listening y reading en otro proceso selectivo para contratación fija en el Banco de España en el período comprendido entre los 36 meses anteriores a la fecha del presente Anuncio y el decimoquinto día laborable (excluyendo sábados, domingos y festivos del calendario laboral de la Comunidad de Madrid) anterior a la fecha de realización de esta prueba, siempre que hubieran llegado a la puntuación mínima equivalente a la establecida para el presente proceso por el tribunal, publicándose en el sitio web del Banco la relación de aspirantes en los que concurra esta circunstancia. No obstante, lo anterior, se podrá convocar a nuevas pruebas a aquellos aspirantes que lo soliciten y que justifiquen, a juicio del Banco de España, haber mejorado su nivel de inglés después de la fecha de realización del examen. En ese caso, se les aplicará exclusivamente la puntuación obtenida en la prueba realizada para esta convocatoria.*
- ii) *Los aspirantes que acrediten, mediante fotocopia del título o certificado oficial, estar en posesión del nivel C1 o superior de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCER), conforme a los títulos admitidos por el Banco de España para acreditar el nivel de inglés que se detallan en el anejo 1, obtenido entre los 36 meses anteriores a la fecha del presente anuncio y el 10 de diciembre de 2020. Dicho título deberá de enviarse, mediante correo electrónico, a la dirección documentos.procesos@bde.es, indicando en el asunto el número de anuncio y el número de DNI, NIE o pasaporte, entre el 11 de diciembre de 2020 y las 14 horas (hora peninsular española) del 21 de diciembre de 2020”.*

En consecuencia, el siguiente aspirante queda exento de realizar la prueba escrita de inglés:

Nº de resguardo
203438152470

Cualquier error observado en esta lista deberá comunicarse mediante un correo electrónico a documentos.procesos@bde.es antes de las **18 horas** (hora peninsular española) del día **29 de marzo de 2022**, indicando en el asunto del mensaje “2020A32 - Nº de resguardo - Exención inglés”.